



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 135/98 **, á 30 de octubre de 1998**

VISTO Y CONSIDERANDO :

El oficio de la de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI), mediante el cual convoca al seminario sobre "**Turismo y Perspectivas del Municipalismo Iberoamericano**" los días 10, 11 y 12 y al "**VI Encuentro por la Cooperación y Solidaridad de los Ayuntamientos Iberoamericanos**", los días 13, 14 y 15 de noviembre de 1998 respectivamente en la Habana - Cuba.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal, en sesión de fecha 30 de octubre de 1998:

RESUELVE :

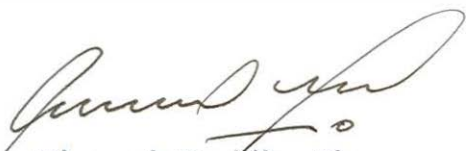
Artículo 1o.- Apruébase el viaje a la Habana - Cuba de los Concejales Bismarck Kreidler Flores y Rolando Aguilera Pareja.

Artículo 2o.- A través del Ejecutivo Municipal, procédase al pago de sus respectivos pasaje y viáticos desde el 08 al 15 de noviembre de 1998.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. Sarah Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARIO




Dr. Bismarck Kreidler Flores
CONCEJAL PRESIDENTE